

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 66.639/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera", el cual será dictado por el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, entre los días 16 y 20 de Abril de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el Curso mencionado precedentemente se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el objetivo general de la actividad apunta a fortalecer las capacidades técnicas locales y actualizar conocimientos tanto del sector público como privado, en relación a la pesca y el sistema pesquero;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera" está destinado a autoridades de aplicación del sector de pesca y medioambiente provincial, municipios costeros, técnicos y profesionales de las universidades, agentes de la Subsecretaría de Pesca de Santa Cruz, Secretaría de Medio Ambiente, Subsecretaría de Planificación, Ministerio de Economía, Secretaría de la Producción, empresarios, técnicos y profesionales del sector acuícola pesquero, alumnos universitarios y terciarios avanzados, productores, gerentes de plantas pesqueras, Asociación de Pescadores y docentes de la U.N.P.A.;

QUE la participación en el citado Proyecto de Extensión será considerada gratuita para los asistentes;

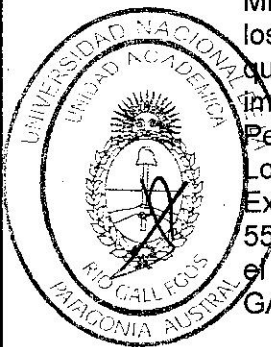
QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Lic. Enrique Horacio MIZRAHI para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5500,00), en concepto de honorarios, el otorgamiento de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y OCHO (8) días de viáticos a favor del mencionado profesional;

QUE por Nota Nº 266/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE mediante Nota Nº 227/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera", el cual será dictado por el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, entre los días 16 y 20 de Abril de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, establecer que la mencionada actividad se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G., autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI para el dictado del Proyecto de Extensión citado precedentemente, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5500,00), en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y OCHO (8) días de viáticos a favor del mencionado profesional y

///



///-2-

dejar establecido que la participación en el Proyecto de Extensión en cuestión será considerada gratuita para los asistentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera", el cual será dictado por el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE y la Mg. Silvia FERRARI, entre los días 16 y 20 de Abril de 2012, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera", se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (P.E.A.) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI (C.U.I.T. N° 20-04526210-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera".-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Enrique Horacio MIZRAHI percibirá la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5500,00), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes aéreos en el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES y OCHO (8) días de viáticos a favor del Lic. Enrique Horacio MIZRAHI.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Proyecto de Extensión denominado Curso "Economía, Planificación y Administración Pesquera" será considerada gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

165